

Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Dos de Mayo"

REPÚBLICA DEL PERÚ

N° 101 -2023/D/HNDM

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista



HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
OFICINA DE ESTADÍSTICA

26 ABR 2023

SECRETARIA

Hora: Firma:

26 ABR 2023

[Firma]
Sra. LISBETH VARGAS MONTROZA
FEDATARIO

Resolución Directoral

Lima, 26 de Abril de 2023

VISTO: El expediente Administrativo Registro N° 14966-2023, que contiene el Informe N° 060-2023-ESCYR-OP-HNDM, de fecha 18 de abril de 2023, de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal con Proveído N° 085-2023-OP-HNDM, del Jefe de la Oficina de Personal y el Memorándum N° 127-2023-DG-HNDM, de fecha 18 de abril de 2023, mediante el cual la Dirección General solicita la designación del Ing. Adm. Eduardo Luís CERRO OLIVARES en el cargo de Director Ejecutivo Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31419 - Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, se establecen los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de función pública;

Que, el literal a) del numeral 12.1, del artículo 12°, de la Resolución Ministerial N° 026-2023-MINSA, se delega durante el año fiscal 2023, a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Directores/as de Institutos Nacionales Especializados y Directores/as de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre las acciones de personal, encontrándose entre ellas la designación en cargo de confianza o de libre designación;

Que, el numeral 3.1, del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, precisa que, al término de la designación, el servidor reasume las funciones del nivel que le corresponde, para lo cual deberá reservarse su plaza de carrera. De no pertenecer a la carrera, al darse por terminada la confianza, concluye la relación con el Estado;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 101-2022/MINSA, se aprobó el Cuadro para la Asignación de Personal Provisional (CAP-P) 2022, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Directoral N° 224-2022/D/HNDM, de fecha 30 de setiembre de 2022, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal de la Unidad Ejecutora 028-0144: Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al año 2022;

Que, mediante Resolución Directoral N° 018-2023/D/HNDM, de fecha 19 de enero de 2023, se designó, al C.P.C. Juan José CASTILLO SERNA, en el cargo de Director Ejecutivo Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo", el Ministerio de Salud;

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas, por el Hospital Nacional "Dos de Mayo", con documento del visto el Director General, solicita dar por concluida la designación del C.P.C. Juan José CASTILLO SERNA, y a su vez,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

26 ABR 2023

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

designar al Ing. Adm. Eduardo Luís CERRO OLIVARES, en el cargo de Director Ejecutivo Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Hospital Nacional "Dos de Mayo". Sin embargo, con escrito s/n de fecha 18 de abril de 2023, el C.P.C. Juan José CASTILLO SERNA, presenta su carta de renuncia irrevocable al cargo de Director Ejecutivo Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo", por lo que se debe de dar el trámite a la mencionada solicitud y proceder a aceptar la renuncia correspondiente;

Que, a través del Informe N° 060-2023-ESCYR-OP-HNDM, de fecha 18 de abril de 2023, con Proveído N° 085-2023-OP-HNDM, el Jefe de la Oficina de Personal concluye que habiéndose realizado las verificaciones requeridas para ejercer el cargo de Director Ejecutivo, Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", el Ing. Adm. Eduardo Luís CERRO OLIVARES, cumple con los requisitos mínimos exigibles previstos para el cargo propuesto, razón por la cual recomienda la emisión del presente acto resolutivo;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", y la Resolución Ministerial N° 383-2023/MINSA, de fecha 15 de abril de 2023, que designa temporalmente, al M.C. Eduardo FARFAN CASTRO, como Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir de la fecha, del C.P.C. Juan José CASTILLO SERNA, en el cargo de Director Ejecutivo Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo", del Ministerio de Salud, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, al Ing. Adm. Eduardo Luís CERRO OLIVARES, en el cargo de Director Ejecutivo Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo", del Ministerio de Salud.

Artículo 3°.- Disponer que el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución publique la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;

EFC/WGCH/wgch.
Cc:
- Dirección General.
- Ofic. Ejecutiva de Administración
- Ofic. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
- Ofic. Asesoría Jurídica.
- Ofic. de Personal: ECA, ERYP, ESCYR.
- Ofic. Estadística e Informática
- Org. de Control Interno.
- Interesado.
- Archivo.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dr. EDUARDO FARFAN CASTRO
Director General (e)
C.M.P. 19905 / R.N.E. 11397